Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESTABLECIMIENTO ACUÍCOLA, ASÍ COMO ACTUACIONES FUTURAS PROYECTADAS Y BALANCE DE CUENTAS DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.

GRANJA MARINA DELTA ANDALUCÍA



CULTIVOS PISCÍCOLAS DE BARBATE SL

Macarena Algarín Ojeda

Licenciada en Biología

Nº colegiada: 4151

Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía

ALGARIN OJEDA ESPERANZA MACARENA - 77811232R

Firmado digitalmente por ALGARIN OJEDA ESPERANZA MACARENA - 77811232R
Fecha: 2026.07.20 18:37:46 +02'00'

Sevilla a 20 de julio de 2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 1/23

ÍNDICE

1 OBJETO DE LA MEMORIA 3

2 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD 3

3 ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA DONDE SE ASIENTA LA GRANJA MARINA 4

3.1 ASPECTOS GENERALES 4

3.2 MARISMAS DEL PARQUE NATURAL 5

3.3 GRANJA MARINA DELTA ANDALUCÍA DENTRO DEL PLAN HIDROLÓGICO (2022-2027) 6

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA GRANJA MARINA DELTA ANDALUCÍA 8

4 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÚLTIMO PERIODO CONCESIONAL 13

4.1 CULTIVOS SEMIINTENSIVOS DE DORADAS Y LUBINAS 13

4.2 CULTIVOS EXTENSIVOS 16

4.3 EXISTENCIAS Y PRODUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS 17

4.3.1 Existencias de los últimos cinco años *17*

4.3.2 Producciones del periodo concesional 2022-2027 (último años cerrado 2025) *18*

5 INVERSIONES PERIODO 2022-2027 19

6 AFECCIONES AMBIENTALES 19

6.1 CERTIFICACIONES DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD 20

7 ACTUACIONES FUTURAS PROYECTADAS 22

8 BALANCE DE CUENTAS DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS 23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 2/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

1 OBJETO DE LA MEMORIA

Solicitud de prórroga de autorización de cultivos marinos y concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre de la granja marina Delta Andalucía, en el Término Municipal de Barbate (expediente de autorización 212-CA-A) de acuerdo al Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía en su artículo 23:

Artículo 23 "Prórroga de la autorización de cultivos marinos".

> 1. La solicitud de prórroga de la autorización de cultivos marinos para establecimientos ubicados en dominio público y, en su caso, del correspondiente título habilitante de la ocupación de dicho dominio, deberá ser presentada en el periodo comprendido entre el año y los seis meses anteriores a la fecha de extinción del plazo para el que fue inicialmente concedida, conforme al modelo establecido en el Anexo I y acompañada, al menos, de la siguiente documentación:

a) Memoria de las actividades desarrolladas en el establecimiento acuícola, así como actuaciones futuras proyectadas y balance de cuentas de los tres últimos años.

b) Estudio de viabilidad económica de la continuación del proyecto.

Por tanto, esta memoria que se presenta corresponde a la documentación requerida en el artículo 23.1.a) del citado Decreto de Acuicultura.

2 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

- La Dirección General de Pesca y Acuicultura otorgó mediante Resolución de fecha 24 de enero de 2007, con informe favorable de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente con fecha 7 de junio de 2005 a la empresa Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L., la autorización administrativa y la concesión de ocupación del dominio público marítimo terrestre para realizar cultivos marinos según el proyecto de transformación de la finca Delta Andalucía, situada en las marismas de Barbate, término municipal de Barbate (Cádiz), y que fue modificada por las Resoluciones de 27 de noviembre de 2008 y 23 de marzo de 2011.

 A partir de la autorización de cultivos marinos y concesión de ocupación de DPMT del año 2007, se suceden diferentes modificaciones y prórrogas tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 3/23

FECHA	ÓRGANO	AUTORIZACIÓN
ene-07	DG Pesca y Acuicultura	Autorización de cultivos marinos y concesión de ocupación de DPMT. Explotación de 36 estanques y canales de riego y evacuación. Ocupación de 536.415 m2 (máximo 20 años desde 2007)
noviembre-08	DG Pesca y Acuicultura	Modificación de la autorización para la construcción de 60 estanques de policultivo y sus correspondientes canales, compuertas y unidades de bombeo.
marzo-11	DG Pesca y Acuicultura	Modificación nuevamente de la autorización para desarrollar el proyecto "Mejora del proyecto de tranformación de DELTA" (Mejora hidraúlica)
julio-12	DG Pesca y Acuicultura	Modificación de la autorización para cultivo experimental de pargo y urta por 4 años
julio-13	DG Pesca y Acuicultura	Prórroga de la autorización de cultivo y la concesión por 5 años (hasta marzo 2017)
julio-20	DG Pesca y Acuicultura	Prórroga de la autorización de cultivo y la concesión por 5 años (hasta 15 febrero 2022)
noviembre-21	DG Pesca y Acuicultura	Prórroga de la autorización de cultivo y la concesión por 5 años (hasta 15 febrero 2027)
abril-22	DG Pesca y Acuicultura	Modificación sustancial de la autorizacion de cultivos marinos por ampliación de especies. Se incorpora:
agosto-22	DT Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	Inscripción ampliación de especies en REGA

3 ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA DONDE SE ASIENTA LA GRANJA MARINA

3.1 ASPECTOS GENERALES

Las marismas de Barbate[1] (espacio donde se ubica la granja marina Delta Andalucía), constituyen el último eslabón de la cadena de marismas suratlántica. Son las más próximas al Estrecho y contribuyen a la riqueza y variedad del conjunto por sus particularidades geomorfológicas, hidrológicas, dinámicas naturales y paisajísticas. Destacar que pertenece a uno de los complejos de humedales costeros más importante de Europa occidental. Su estratégica posición geográfica en la confluencia entre el Atlántico y el Mediterráneo, y su localización en la encrucijada con África, le confieren un valor importante en las rutas migratorias principales de la avifauna en Europa. Así mismo, juega un importante papel en la cría y alevinaje de diversas especies de peces que alimentan las pesquerías de mar abierto. Sin embargo, las marismas del río Barbate constituyen el hábitat natural que más agresiones y modificaciones han sufrido como consecuencia de diversas actuaciones desarrolladas tanto dentro como fuera del Parque Natural y en particular debido a la transformación de la marisma para agricultura,

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 4/23

extracción de sal, cultivos marinos y el desarrollo de infraestructuras diversas. Aunque las marismas naturales conservadas tienen un carácter minoritario, en muchos casos las alteraciones no han supuesto degradaciones irreversibles resultando viable acometer proyectos de restauración y mejora ecológica.

Las sucesivas transformaciones realizadas sobre su cuenca y sobre la estructura de la marisma han dado lugar a la alteración de la vegetación (y fauna) característica de estos ambientes. Este hecho puede observarse en la zona alta de la marisma donde existe una gran extensión de fangos hipersalinos desnudos de vegetación, originados por la pérdida de su capacidad de inundación.

3.2 MARISMAS DEL PARQUE NATURAL

El Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate, con una superficie de 5.076,6 ha, se localiza en la costa Atlántica de la provincia de Cádiz, en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate y dentro de la Comarca gaditana de La Janda.

Está considerado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 2002, conforme a la Directiva 79/409/CEE, del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres y forma parte de la red ecológica europea “Natura 2000” instaurada por la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

La zonificación utilizada por el Parque Natural para el espacio que ocupa la granja marina Delta Andalucía es el siguiente.

Zonas de Regulación Común. Zonas C.

Constituye el nivel más bajo de protección del Parque Natural y se corresponde con los espacios de marismas que han sufrido un nivel de transformación importante principalmente por su puesta en explotación como instalaciones acuícolas. Estas áreas representan un grado bastante avanzado de artificialización de las características paisajísticas y naturales del medio por lo que la gestión debe orientarse a compatibilizar los aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

Las Zonas C representan el 7,33% (372,3 ha) de la superficie total del espacio. De estas Hectáreas tan solo 53,64 ha (14,40%) están ocupadas por la granja Delta Andalucía.

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 5/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50



Imagen 1. Delta Andalucía en el espacio natural

3.3 GRANJA MARINA DELTA ANDALUCÍA DENTRO DEL PLAN HIDROLÓGICO (2022-2027)

En el Plan Hidrológico Guadalete-Barbate 2022-2027 (Tercer Ciclo) aprobado por *Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras* se observa que la masa de agua en la que se ubica la granja marina Delta Andalucía es: ES063MSPF005200140 MARISMAS DE BARBATE 1 (BARBATE)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 6/23

Tabla 1. Caracterización de la masa de agua que afecta a la granja Delta Andalucía. Fuente Revisión Plan Hidrológico Guadalete-Barbate

CARACTERIZACIÓN

Categoría:	Aguas de Transición	**Superficie:**	714,82 ha
Naturaleza:	Muy Modificada		
Tipo asignado:	AT-T12: Estuario atlántico mesomareal con descargas irregulares de río	**Sup. cuenca vertiente:**	2.769,97 ha

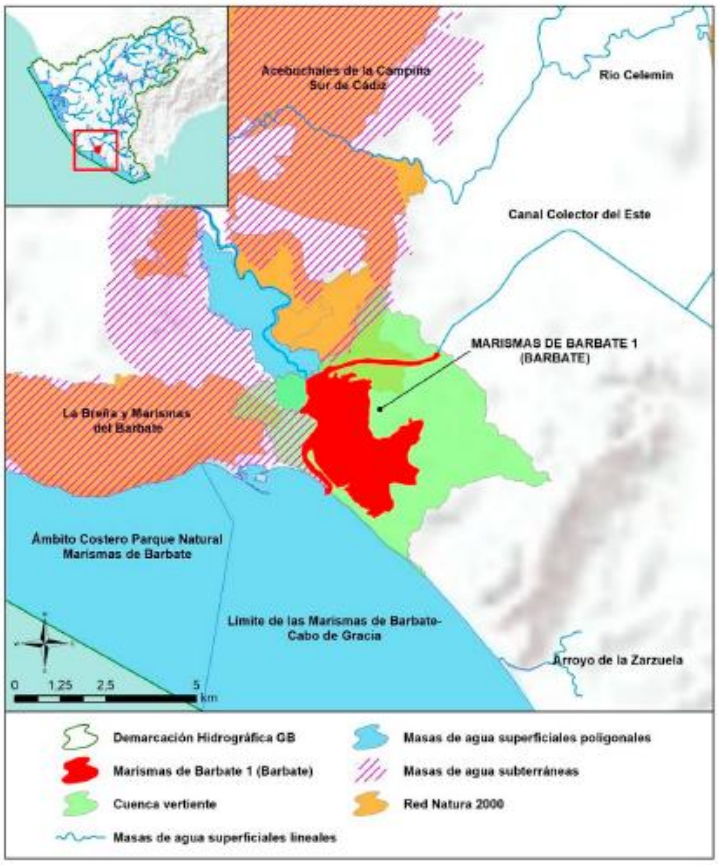


Imagen 2. Localización de la masa de agua MARISMAS DE BARBATE 1. Fuente Plan Hidrológico Guadalete-Barbate

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 7/23

Tabla 2. Coordenadas de localización. Fuente Plan Hidrológico Guadalete-Barbate 2022-2027

Sistema: Barbate **Huso:** 30 N
Coordenadas del centroide (m): X: 239.299,99 Y: 4.009.263,25
Provincia: Cádiz **Municipios:** Barbate.

La evaluación del Estado ecológico de la masa de agua es moderado y el Estado químico No alcanza el Buen Estado, por lo que el Estado general es Peor que Bueno.

Estado ecológico	Estado químico	Estado
Moderado	No alcanza el Buen Estado	Peor que Bueno

Según el Plan Hidrológico, las presiones más significativas y que contribuyen a que esta masa de agua no alcance un buen estado es la **contaminación por fuentes puntuales-Aguas residuales urbanas.** El plan hidrológico vigente no hace mención de contaminación por parte del sector de la acuicultura en la masa de agua mencionada.

No obstante, la empresa CUPIBAR realiza analíticas de calidad de agua mensuales para garantizar la buena calidad del agua de cultivo, tanto de aporte como de salida, sin que se hayan detectado valores contaminantes a lo largo del ciclo.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA GRANJA MARINA DELTA ANDALUCÍA

La granja marina Delta Andalucía, Nº Expediente Autorización 212-CA-A y Nº Expediente Rega ES110070050002, cuenta con una superficie de 536.415 m2. Se compone de un colector perimetral de agua, un canal de riego, 53 unidades de producción semiintensivas, 8 unidades de reserva, y tres canales de desagüe.

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 8/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

GRANJA SEMIINTENSIVA DELTA ANDALUCIA. EXPTE. 212-CA-A



Imagen 3. Zonificación granja semiintensiva Delta Andalucía

La superficie de las diferentes zonas que componen la granja marina Delta Andalucía (Expediente 212 CA-A) se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Superficies de las diferentes zonas de la granja marina (m^2)

Semiintensivos	250.934
Extensivos	0
Colector entrada agua	58.320
Riego	15.970
Desagüe	24.849
Muros	186.342
Total m2	536.415

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 9/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50



Imagen 4. Unidades semiintensivas Delta Andalucía



Imagen 5. Granja marina Delta Andalucía.

Todas las especies de cultivo autorizadas se presentan en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 10/23

Tabla 4. Especies de cultivo autorizadas en Delta Andalucía

GRANJAS DEL PARQUE ACUÍCOLA	DELTA ANDALUCIA
Código de explotación	212-CA-A
Código REGA	ES110070050002
Sup. Autorizada (m2)	536.415
Cultivos semiintensivos (Entre 2 y 4 kg/m3)	Dorada Lubina Lenguado **(300.000 kg)**
Cultivo extensivo mejorado (Entre 1 y 2 kg/m3)	Ostión Almeja semifina o japonesa **(50.000 kg)**
Cultivos extensivos (hasta 1 kg/m3)	Corvina (100 kg) Sargo (2.500 kg) Lisas (2.000 kg) Baila (25 kg) Camarón aceq. (10 kg) Langostino jap. (600 kg) **(5.235)**

En la siguiente tabla se puede observar las dimensiones de las unidades de cultivo semiintensivas:

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 11/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

BALSA	Superficie (m2)	Altura (m)	VOLUMEN (M^3)
F01	2.355	1,7	4.003
F02	2.322	1,7	3.948
F03	1.795	1,7	3.052
F04	2.929	1,7	4.980
F05	2.317	1,7	3.939
F06	3.259	1,7	5.541
F07	3.936	1,7	6.692
F08	4.242	1,7	7.212
F09	4.107	1,7	6.982
F10	4.486	1,7	7.626
F11	3.015	1,7	5.126
F12	2.753	1,7	4.680
G01	3.349	1,7	5.694
G02	4.051	1,7	6.887
G03	3.258	1,7	5.539
G04	3.458	1,7	5.879
G05	2.922	1,7	4.968
G06	2.843	1,7	4.833
G07	3.212	1,7	5.460
G08	3.641	1,7	6.189
G09	3.672	1,7	6.243
G10	3.411	1,7	5.798
G11	3.547	1,7	6.030
G12	3.338	1,7	5.675
G13	3.914	1,7	6.653
G14	3.320	1,7	5.644
H01	2.105	1,7	3.578
H02	1.859	1,7	3.160
H03	2.288	1,7	3.890
H04	2.324	1,7	3.951
H05	2.931	1,7	4.982
H06	2.936	1,7	4.991
H07	3.224	1,7	5.481
H08	3.589	1,7	6.101
H09	4.069	1,7	6.917
H10	3.098	1,7	5.266
H11	3.917	1,7	6.659
H12	3.237	1,7	5.503
H13	3.698	1,7	6.287
I01	3.327	1,7	5.656
I02	3.640	1,7	6.188
I03	3.476	1,7	5.909
I04	3.895	1,7	6.621
I05	4.141	1,7	7.040
I06	3.452	1,7	5.869
I07	3.452	1,7	5.869
I08	3.452	1,7	5.869
I09	4.278	1,7	7.273
I10	4.351	1,7	7.396
I11	4.074	1,7	6.925
I12	3.551	1,7	6.036
I13	3.224	1,7	5.481
I14	3.721	1,7	6.326
	176.763		**300.497**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 12/23

4 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÚLTIMO PERIODO CONCESIONAL

La actividad realizada durante el último periodo concesional (2022-2026, aunque el periodo se extiende hasta el 2027) ha sido principalmente el cultivo en régimen semi-intensivo de doradas y lubinas.

En el siguiente epígrafe se describe el proceso productivo de la granja marina DELTA ANDALUCÍA, tanto en régimen semiintensivo donde se producen las especies principales (dorada y lubina) como en régimen extensivo.

4.1 CULTIVOS SEMIINTENSIVOS DE DORADAS Y LUBINAS

Son las especies más representativas de la instalación, su producción supone más del 95 % del total de la planta.

A continuación, se describen los procesos de cultivo:

Control de calidad de los juveniles

La entrada de juveniles de dorada y lubina en la granja marina se suele realizar entre los meses de febrero a abril. El tamaño de siembra de los juveniles es de 25 g aproximadamente.

Todos estos juveniles provienen del criadero de preengorde que la empresa gestiona en Sancti Petri (Chiclana de la Frontera). Allí los peces son vacunados contra los principales patógenos que podrían causar enfermedades en los peces en la fase de engorde como la vibriosis y la pasteurelosis, favoreciendo el bienestar de los peces en la futura granja marina.

El transporte se realiza mediante camiones propios adaptados al traslado de peces vivos, los cuales son desinfectados bajo un estricto protocolo antes de cada envío. Se controla técnicamente por los expertos de la instalación las cargas y descargas, así como, la biomasa transportada que nunca deberán sobrepasar el máximo indicado, por cuestiones de bienestar animal.

Repoblación

Antes de las descargas los juveniles son adaptados en el mismo camión de transporte al agua de las propias unidades donde se repoblarán. Este proceso es controlado por el personal de la granja y dura el tiempo suficiente para la perfecta adaptación de los peces a su nuevo medio. Los peces de cada contenedor irán a una misma balsa sin que se tengan que realizar conteos ni particiones antes de las descargas, evitando de esta forma aumentar el estrés de los peces.

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 13/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Posteriormente, se realiza un estricto control visual del comportamiento de los peces en las balsas durante varios días después de las repoblaciones, evitando durante los primeros días de estancia en la granja todo tipo de estrés a las nuevas poblaciones.

El programa productivo teórico se ha realizado para poder disponer de peces de 1, 2 y 3 años (generaciones), contando con el mismo volumen productivo para cada una de las generaciones de peces; 100.166 m^3/generación que se corresponde con un tercio del volumen total de las unidades de cultivo: 300.497 m^3.

Para obtener una densidad final máxima de 2,5 kg/m^3, anualmente se siembran aproximadamente 391.000 alevines, es decir, aproximadamente 3,9 unidades por m^3 ya que hay que aplicarle un porcentaje de mortalidad cada año, quedando el stock de peces tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 5. Stock de alevines por generación aplicando una supervivencia específica anual

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
% SUPERVIVENCIA	100	90	100	92	100	97
Densidad final (Kg/m3)	2,5					
Unidades/m3	3,91	3,52	3,52	3,24	3,24	3,13
Volumen por generación (m3)	100.166		100.166		100.166	
Total stock Uds	391.272	352.145	352.145	324.376	324.376	313.018

Por tanto, los alevines sembrados al año son aproximadamente 391.000 Uds (generación 1), y los peces comercializados son 313.000 Uds (generación 3). De estos cálculos se obtiene que la supervivencia media prevista es aproximadamente un 80%.

Renovaciones de agua

El agua en las balsas semiintensivas circula de forma unidireccional. Las compuertas de entrada permiten las renovaciones necesarias para mantener la calidad del agua. Según la biomasa que va aumentando progresivamente y las temperaturas estacionales, la renovación media es del 70-75% en los meses de máximo crecimiento de los peces.

La estación de bombeo de Delta Andalucía presenta cuatro bombas de 700 l/s. Las mismas se van activando según necesidades de renovación de las unidades semiintensivas.

Alimentación

El consumo anual medio de piensos balanceados en la granja acuícola Delta Andalucía depende de la biomasa generada por año, teniendo en cuenta el índice de conversión por generación de peces (kg pienso/kg peces), la cantidad de pienso aportado por año es de 633.981 kg. La distribución teórica de los piensos por generación se presenta en la tabla siguiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 14/23

Tabla 6. Pienso total aportado por generación de peces. Expresado en Kg

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
UNIDADES	391.272	352.145	352.145	324.376	324.376	313.018
Pm (g)	25	200	200	550	550	800
Biomasa (Kg)	9.782	70.429	70.429	178.407	178.407	250.414
Biomasa generada (kg)	60.647		107.978		72.007	
Indice de conversión (FCR)	2,5		2,6		2,8	
Alimentación (kg)	151.618		280.743		201.621	
Total pienso año (kg)	**633.981**					

Mantenimiento de las unidades

La limpieza de los estanques es una labor que las empresas deben realizar cada vez que finaliza un ciclo productivo, aproximadamente cada 3 o 4 años, consistiendo en los siguientes pasos: una vez se pescan los estanques quedan vacíos y se procede al secado de los fondos al depositar la materia orgánica en zanjas colindantes a las unidades de cultivo para proceder a la mineralización de la materia orgánica de forma lenta y gradual (hasta 3 años). Posteriormente, una vez finaliza el ciclo productivo, con esta materia mineralizada se lleva a cabo la restauración de los taludes de los muros erosionados durante el ciclo productivo haciendo circular el proceso. Este sistema es el realizado por todas las empresas acuícolas de Andalucía que operan en humedales de la Red Natura 2000, siendo el más efectivo y el de menos impacto ambiental.

Los fangos que se originan durante el ciclo productivo están constituidos por el conjunto de la decantación de los sólidos en suspensión provenientes del agua de captación unido al material proveniente de los muros colindantes a las unidades de cultivo que en un ciclo productivo de 3-4 años sufren una importante erosión debido a factores como el viento y la rodadura de los vehículos, así como de la materia orgánica generada por los peces en forma de excreta. Durante el secado de esta materia orgánica decantada, la misma se degrada mediante mineralización llevada a cabo por un proceso de oxigenación y microorganismos, hasta convertir la materia orgánica en compuestos inorgánicos solubles que quedarán disponibles para su posterior asimilación por plantas halófitas, propias de las marismas.

Pescas

En una instalación de acuicultura es importante disponer las producciones espaciadas en el tiempo para mantener un suministro continuo de los mercados. La pesca se realiza con redes especialmente diseñadas para las balsas semiintensivas previstas en la granja de Delta Andalucía. Los pescadores situados sobre ambos muros de la balsa, empujarán el arte de pesca hacia la entrada del agua, recogiendo en el copo de la red la cantidad de peces que esté previsto pescar.

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 15/23

Mediante un salabre especial con balanza automática incorporada que se desplaza a través del mecanismo de la grúa de un camión, se van extrayendo los peces a la vez que se controla el pesaje desde el copo recipientes de matanza situados sobre el camión. La balanza automática indica cuando debe darse por finalizada la pesca.

Los peces se sacrifican en agua hielo, para ello, se utilizan recipientes especialmente diseñados para la matanza y el almacenamiento en frío. Una vez realizada la pesca, los recipientes son cargados en camiones especiales que trasladan en bruto las capturas hasta el centro comercial para su limpieza, clasificación, encaje y venta.

El tamaño medio final de comercialización es de 0,8 Kg por tanto, al tercer año de cultivo, se comercializarán aproximadamente 313.000 unidades de peces, con una biomasa aproximada de 250.000 kg.

Tabla 7. Biomasa total producida por generación (kg)

RESULTADOS PRODUCTIVOS	
Total peces de 3 años	313.018
Peso medio venta (Kg/Ud)	0,8
Kg comercializados	250.414

Es importante resaltar que se sigue solicitando una producción de **300.000 Kg** para cultivos semi-intesivos puesto que los datos aportados anteriormente son datos teóricos. Por motivos comerciales, anualmente puede haber fluctuaciones en la producción.

4.2 CULTIVOS EXTENSIVOS

Las **especies acompañantes** corresponden a aquellas especies que acceden de forma natural a la instalación a través del sistema hidráulico de la granja y completan su desarrollo tanto en los reservorios y canales como en las distintas unidades de cultivo, coexistiendo con las especies principales objeto de producción, fundamentalmente **dorada (*Sparus aurata*)** y **lubina (*Dicentrarchus labrax*)**.

Los **cultivos extensivos** se caracterizan por desarrollarse a bajas densidades de producción (inferiores a **1 kg/m^2 o m^3**), con una intervención humana mínima. En este sistema no se realizan repoblaciones con juveniles procedentes de criaderos, ni aportes de alimentación artificial o equipos específicos de apoyo a la producción, dependiendo fundamentalmente de la productividad natural del ecosistema y del reclutamiento espontáneo de las especies.

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 16/23

Es necesario señalar que, aunque el **lenguado (***Solea senegalensis***)** figura autorizado para su cultivo en régimen semiintensivo, en la práctica su producción se obtiene únicamente en régimen extensivo, aprovechando las condiciones naturales que ofrece la granja marina para el desarrollo de esta especie.

La producción obtenida mediante este sistema constituye un complemento de la actividad principal de la explotación y presenta una elevada variabilidad interanual, al depender de las condiciones ambientales y del reclutamiento natural de las distintas especies. Aunque durante el presente periodo concesional la producción ha oscilado entre **413 y 1.169 kg/año**, la explotación ha registrado históricamente producciones próximas a **1.800 kg anuales**, lo que evidencia el potencial productivo de este sistema cuando las condiciones naturales son favorables.

4.3 EXISTENCIAS Y PRODUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

4.3.1 Existencias de los últimos cinco años

En la siguiente tabla puede observarse un resumen de las existencias de la granja marina Delta Andalucía a 31 de diciembre de los años correspondientes al periodo concesional en cuestión, a excepción del año 2026 que están calculadas a la fecha de elaboración del presente informe (julio 2026). Los datos ponen de relieve una media de 1.078.170 unidades de peces cultivados, una biomasa media de 457 t y una densidad de cultivo media de 1,6 kg/m3,

Tabla 8. Resumen existencias de los últimos 5 años

AÑO	Uds	Kg	m3 cultivados	Kg/m3
2022	941.394	408.595	245.745	1,7
2023	1.223.441	453.018	300.497	1,5
2024	1.216.953	572.029	300.497	1,9
2025	1.054.378	530.183	300.497	1,8
2026	954.686	322.729	267.381	1,2
Promedio	**1.078.170**	**457.311**		**1,6**

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 17/23

4.3.2 Producciones del periodo concesional 2022-2027 (último años cerrado 2025)

Las producciones anuales vendidas y declaradas en el presente periodo concesional son:

PRODUCCIÓN/AÑO (kg)	2.022	2.023	2.024	2.025
DORADA	46.957	65.644	85.499	59.444
LUBINA	149.968	133.270	90.587	199.360
MUJOL	357	733	334	559
SARGO	158	125	42	127
BAILA	33	0	0	0
LENGUADO	87	63	23	133
CORVINAS	9	189	14	20
CAMARON	0	0	0	0
MORRALLA	0	0	0	0
LANGOSTINO	0	59	0	0
KG TOTALES	197.570	200.083	176.499	259.644

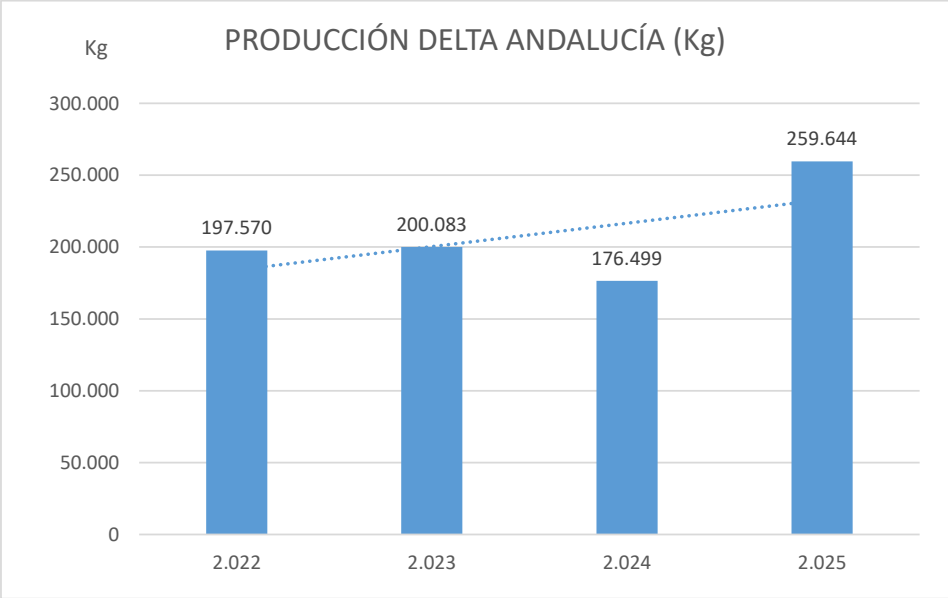


Imagen 6. Producción anual de Delta Andalucía en el periodo concesional

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 18/23

5 INVERSIONES PERIODO 2022-2027

Durante el presente periodo concesional no se han realizado nuevas inversiones en infraestructuras, equipamientos o instalaciones asociadas a la explotación. No obstante, se han ejecutado de forma continuada las actuaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la granja marina, incluyendo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras de cultivo, así como las actuaciones inherentes al desarrollo ordinario de la actividad productiva.

6 AFECCIONES AMBIENTALES

Durante el periodo concesional **2022-2027**, la actividad desarrollada en la granja marina **Delta Andalucía** se ha llevado a cabo conforme a los principios de sostenibilidad ambiental que han caracterizado históricamente el modelo productivo de la empresa, manteniendo la compatibilidad entre la actividad acuícola y la conservación de los valores ecológicos del **Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate**.

La gestión ambiental de la explotación se ha orientado a minimizar los posibles impactos derivados de la actividad, optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y favorecer la conservación de los ecosistemas asociados a la marisma, mediante la aplicación de criterios de mejora continua y de las mejores prácticas disponibles en acuicultura.

En este sentido, los principales objetivos ambientales desarrollados durante el presente periodo concesional han sido los siguientes:

- Contribuir a la conservación y mejora del medio ambiente local, favoreciendo la protección del patrimonio natural y la integración de la actividad acuícola en el entorno donde se desarrolla.
- Garantizar la compatibilidad entre las actividades productivas y la capacidad de acogida del medio, asegurando un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Mantener un conocimiento científico y técnico actualizado sobre el comportamiento ambiental de la explotación, mediante el seguimiento continuo de los principales indicadores ambientales y la aplicación de programas de vigilancia y control.
- Identificar de forma continua las oportunidades de mejora ambiental, implantando medidas preventivas y correctoras que permitan minimizar los posibles impactos y potenciar los efectos positivos derivados de la actividad.
- Consolidar un modelo de producción basado en la sostenibilidad, el bienestar animal, la protección de la biodiversidad y la mejora continua de la gestión ambiental.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos, **Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L.** mantiene implantado un **Sistema de Gestión Ambiental conforme a la**

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 19/23

Norma UNE-EN ISO 14001:2015, mediante el cual identifica y evalúa los aspectos ambientales asociados a su actividad, verifica el cumplimiento de la normativa aplicable, establece objetivos de mejora, desarrolla controles operacionales y dispone de procedimientos específicos para la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia ambiental.

El compromiso de la empresa con la excelencia ambiental se ha visto reforzado durante el presente periodo concesional mediante la obtención de la **certificación Aquaculture Stewardship Council (ASC)**, reconocimiento internacional que acredita la compatibilidad del modelo productivo desarrollado en la granja marina con los más elevados estándares de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y bienestar animal.

6.1 CERTIFICACIONES DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Con el objetivo de garantizar la máxima calidad de los productos cultivados, asegurar la protección del medio ambiente y consolidar un modelo de producción basado en la mejora continua, **Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L.** dispone de un sistema integrado de gestión implantado en todas sus instalaciones, sometido a auditorías periódicas realizadas por entidades independientes.

Este sistema permite asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la mejora continua de los procesos productivos, la prevención de los impactos ambientales y la aplicación de las mejores prácticas disponibles en materia de acuicultura sostenible.

En este contexto, la empresa mantiene certificadas sus actividades conforme a los siguientes estándares internacionales:

- **Norma UNE-EN ISO 9001:2015**, relativa al Sistema de Gestión de la Calidad, que garantiza el control de los procesos productivos, la trazabilidad de los productos, la mejora continua y la satisfacción de los requisitos establecidos por clientes y administraciones.
- **Norma UNE-EN ISO 14001:2015**, correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental, mediante la cual la empresa identifica y evalúa los aspectos ambientales derivados de su actividad, establece objetivos de mejora, controla los riesgos ambientales y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente.
- **Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS)**, instrumento voluntario de la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un sistema de gestión ambiental verificado externamente y que mantienen un compromiso permanente con la mejora continua de su comportamiento ambiental mediante auditorías independientes y la publicación de declaraciones ambientales verificadas.

A este conjunto de certificaciones se ha incorporado durante el presente periodo concesional uno de los hitos más relevantes en la evolución de la empresa: la obtención de la certificación del Aquaculture Stewardship Council (ASC), conforme al nuevo Estándar de Granja ASC (ASC Farm Standard), siendo la granja marina Delta

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 20/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Andalucía la primera explotación acuícola del mundo certificada bajo este nuevo estándar internacional.

La obtención de esta certificación supone el reconocimiento externo del elevado nivel de sostenibilidad alcanzado por la explotación y acredita el cumplimiento de exigentes requisitos ambientales, sociales, de bienestar animal y de gobernanza, definidos sobre bases científicas y verificados mediante un proceso de auditoría independiente.

Para la obtención de esta certificación ha sido necesaria la evaluación integral de todos los aspectos relacionados con la gestión de la granja marina, incluyendo la protección del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la gestión responsable de los recursos naturales, la eficiencia en el uso del agua, la trazabilidad de la producción, el bienestar de los peces durante todo el ciclo de cultivo, la seguridad y salud laboral, las condiciones de trabajo y las relaciones con el entorno social. La auditoría ha comprendido inspecciones de campo, revisión documental y la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el estándar ASC.

Especial relevancia ha tenido el reconocimiento del modelo de producción desarrollado en Delta Andalucía, basado en un sistema de cultivo semiintensivo de baja densidad integrado en un espacio natural protegido, donde la actividad acuícola se desarrolla de forma compatible con la conservación de los hábitats naturales y el funcionamiento ecológico del estuario. La gestión de la explotación mantiene una parte significativa de su superficie destinada a zonas lagunares y espacios de elevado interés ambiental, favoreciendo la regeneración de hábitats, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los procesos ecológicos propios de las marismas.

El nuevo **ASC Farm Standard** representa un importante avance respecto a los anteriores estándares específicos por especies, al integrar en un único marco internacional criterios más exigentes en materia de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, bienestar animal, eficiencia productiva, gobernanza y transparencia. La obtención de esta certificación demuestra la capacidad de la empresa para adaptarse a los más elevados estándares internacionales y consolida una trayectoria basada en la innovación, la mejora continua y la aplicación de las mejores prácticas disponibles en acuicultura.

La certificación ASC constituye, por tanto, un aval independiente del modelo de gestión desarrollado en la granja marina Delta Andalucía y acredita que la actividad productiva es plenamente compatible con la conservación de los valores naturales del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate, reforzando el compromiso de la empresa con el desarrollo de una acuicultura ambientalmente responsable, socialmente comprometida y económicamente sostenible.

En conjunto, las certificaciones **ISO 9001**, **ISO 14001**, **EMAS** y **ASC** constituyen un sólido reconocimiento externo del sistema de gestión implantado por la empresa y evidencian el compromiso permanente de **Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L.** con la excelencia productiva, la protección del medio ambiente, el bienestar animal y la mejora continua, aspectos que avalan la sostenibilidad de la actividad desarrollada en la granja marina Delta Andalucía y su plena integración en el espacio natural donde se ubica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 21/23

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

7 ACTUACIONES FUTURAS PROYECTADAS

Es importante señalar que, durante los periodos concesionales anteriores, se han realizado las principales inversiones destinadas a la modernización de las instalaciones, incorporando infraestructuras y equipamientos que han permitido consolidar la granja marina Delta Andalucía como una explotación acuícola moderna, eficiente y alineada con los más altos estándares de producción sostenible.

En consecuencia, las actuaciones futuras estarán orientadas principalmente a la mejora continua de los procesos productivos mediante el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), así como a la incorporación de aquellas mejoras técnicas, ambientales y de gestión que permitan incrementar la sostenibilidad y competitividad de la explotación.

Las principales líneas de actuación serán las siguientes:

- **Mejorar la calidad de los productos cultivados**

La mejora continua de la calidad constituye uno de los objetivos estratégicos de la empresa. Para ello se continuará optimizando el manejo productivo, el bienestar de los peces y la trazabilidad del proceso, manteniendo un modelo de cultivo compatible con la conservación del medio natural. Todo ello permitirá seguir ofreciendo productos de elevada calidad diferenciada, ampliamente reconocidos por los mercados nacionales e internacionales y especialmente valorados por los consumidores que demandan productos obtenidos mediante sistemas de producción sostenibles.

- **Favorecer la conservación de la biodiversidad y del entorno natural**

La conservación de los valores ambientales asociados a la granja marina continuará siendo una prioridad de la empresa. El mantenimiento de las zonas lagunares, canales y áreas de marisma, junto con la gestión sostenible de los cultivos, favorece la presencia de una elevada diversidad de especies de flora y fauna propias del espacio natural.

Estas actuaciones, desarrolladas de forma complementaria a la actividad productiva, contribuyen a la conservación de los ecosistemas del Parque Natural y son coherentes con los principios de sostenibilidad reconocidos por la certificación ASC, reforzando la compatibilidad entre la actividad acuícola y la protección del medio ambiente.

- **Continuar mejorando el bienestar animal**

La empresa mantendrá las prácticas de manejo orientadas a garantizar elevados estándares de bienestar animal durante todo el ciclo productivo. Entre ellas destacan las bajas densidades de cultivo, la renovación continua del agua, el control permanente de los parámetros físico-químicos, la utilización de piensos de alta calidad y el empleo de juveniles procedentes del centro de preengorde propio de Sancti Petri, previamente vacunados y sometidos a estrictos controles sanitarios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 22/23

Estas medidas permiten reducir el estrés de los peces, mejorar su estado sanitario y obtener un producto final de mayor calidad, en línea con las exigencias de los mercados y con los criterios establecidos por la certificación ASC.

• Mantener la certificación ASC y avanzar en la mejora continua

La obtención de la certificación del Aquaculture Stewardship Council (ASC) supone un compromiso permanente con la mejora continua del desempeño ambiental, social y productivo de la explotación. En los próximos años se continuará trabajando para mantener dicha certificación, adaptando la gestión de la granja a las futuras actualizaciones del estándar y consolidando las buenas prácticas en materia de sostenibilidad, bienestar animal, protección ambiental y responsabilidad social.

• Garantizar la estabilidad del empleo y la viabilidad de la explotación

La producción prevista continuará situándose en torno a los **300.000 kg anuales**, manteniendo un modelo de explotación técnica y económicamente sostenible. Esta estabilidad productiva permitirá garantizar la continuidad de los puestos de trabajo directos e indirectos vinculados a la granja marina y al centro de clasificación y comercialización asociado, contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el entorno de Barbate.

8 BALANCE DE CUENTAS DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

Se adjunta a esta memoria el balance de cuentas de los tres últimos años

Nº Reg. Entrada: 202699909350986. Fecha/Hora: 22/07/2026 08:50:50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER HERNANDEZ ALONSO CERT. ELEC. REPR. B11539228	22/07/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEKKNUZVLPJ2ZHV6Z89LFM7KEDU	PÁG. 23/23